

115336



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

que por VEINTE años, se

solicita a favor de

Don RAMIRO CORTÉS CORTÉS

de nacionalidad española

Residente en: ZARAGOZA, Santa Rosa, 14.

Por:

"REGLA - COMPÁS".

----- ::000:: -----



115336

La regla-compás objeto del presente Modelo de Utilidad, ofrece positivas ventajas sobre lo conocido en la materia, tanto por su sencillez de manejo como por su economía de fabricación.

- 5.- Se caracteriza, de acuerdo con el enunciado de esta memoria, por el hecho de ser un elemento compuesto, desde el punto de vista funcional, capaz de actuar indistintamente como regla y como compás.
- De ello se deduce otra importante ventaja cual es la de
- 10.- eliminar la necesidad de disponer constantemente de la citada pareja de elementos independientes. Y, aunque la gama de radios no es absolutamente continua, pueden trazarse circunferencias en trabajos normales de dibujo en los que no se precisa gran exactitud, en los cuales precisamente resulta más engorroso el manejo de muchos útiles, entre otras causas por la falta general de pericia de los usuarios.
- 15.- Así pues se trata de una regla que, merced a una serie de orificios adecuadamente dispuestos, y a un punzón enclavado
- 20.- en uno de ellos, puede actuar como compás, de manera sencilla e inmediata.
- Con objeto de hacer más fácilmente comprensible todo ello, se ilustra en los dibujos adjuntos un ejemplo de realización, no limitativo en cuanto al alcance de este Modelo
- 25.- de Utilidad, y susceptible por ello, en la práctica, de cuantas modificaciones no alteren la esencia de aquél.
- En dichos dibujos:
- La Figura 1ª, es una vista frontal fragmentaria de la regla en cuestión.
- 30.- La Figura 2ª, es una sección transversal de la misma regla



por la zona de incorporación del punzón.

La Figura 3ª, ilustra el funcionamiento de la regla como compás.

De acuerdo con todo ello, la regla -1- presenta una o más

- 5.- filas de orificios, en uno de los cuales (por ejemplo el -2- se introduce el punzón ilustrado en la Figura 2ª, y del que luego se hablará; en cualquiera de los otros orificios -3- se introduce un lápiz, bolígrafo o cualquier otro elemento similar, y, haciendo girar -1- alrededor de -2-, se
- 10.- traza el arco de circunferencia, o la circunferencia completa, cuyo radio será la distancia entre -2- y -3-.

En la Figura 3ª, se ha indicado por A el arco así trazado, marcándose como -3- y -3'- el principio y final del citado arco.

- 15.- Es claro que si se disponen más filas de agujeros sobre -1-, éstos podrán aparecer a tresbolillo, con lo cual la gama de radios posibles se ampliará considerablemente sin debilitar la regla -1-.

En la Figura 2ª, se ve cómo el punzón -5- atraviesa el

20.- orificio -2-, presentando un botón -4-, que sirve para empujar o apretar aquél contra el papel o superficie de dibujo, en la que se clavará adecuadamente la punta de -5-.

Una arandela -6- evita que el punzón pueda caerse; está alojada en la caja -7-, a tal efecto prevista en -1-,

- 25.- por la cara posterior, en uno de los agujeros -2-, en varios, o en todos los agujeros de -1-, según los casos, aunque, en la mayoría de los casos, será suficiente la existencia de un -7-, en cuyo agujero -2- estará permanentemente alojado el punzón.

- 30.- El juego longitudinal existente en -7- para la arandela -6-

- 4 715336



permite que el punzón -5- ascienda hasta que su punta quede retraída, y descienda hasta que la misma se clave en el papel, a una profundidad regulada por la posición de la arandela -6-, que así actúa como tope.

- 5.- Debido a la concepción sencilla pero original de este Modelo de Utilidad y de los dibujos que se acompañan a la presente memoria, suficientemente claros, creemos innecesario extendernos mas en su descripción, ya que estimamos suficientemente explicada la naturaleza y objeto de la presente invención, así como la forma de ser llevada a la práctica, por lo que se hace constar que podrán ser variables los materiales, dimensiones, proporciones, y en general, aquellos otros detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propuesta.
- 10.- Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiendose tomar en su sentido mas amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

- 20.- Se hace constar que las características esenciales sobre las cuales ha de recaer su concesión, propiedad y derecho exclusivo de explotación para España de este MODELO DE UTILIDAD, se encuentran comprendidas en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- REGLA-COMPÁS, esencialmente caracterizada por estar constituida por una regla convencional, dotada de una pluralidad de agujeros pasantes, a distancias sucesivamente crecientes de uno que constituye el alojamiento para un punzón, materializado este punzón el centro de cualquier arco que se trace introduciendo un elemento de dibujo, tal como lápiz, en uno de los agujeros y girando la regla
- 25.-
- 30.-

5
115336



alrededor del punzón, estando este último clavado en el centro del arco.

5.- 2ª.- REGLA-COMPÁS, según reivindicación anterior, caracterizada por un punzón, dotado de cabeza por la cara anterior de la regla, y que atraviesa la misma por uno de sus agujeros, incorporando tal punzón por la cara posterior una arandela tope, alojada con posibilidad de juego longitudinal en una caja practicada a tal efecto en la indicada cara posterior de la regla, de suerte que el punzón puede
10.- moverse hasta hincarse o quedar retraída su punta dentro de la citada caja.

3ª.- "REGLA-COMPÁS".

15.- Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 9 de Agosto de 1.965

RAMIRO CORTÉS CORTÉS

P.A.

El Agente Oficial.

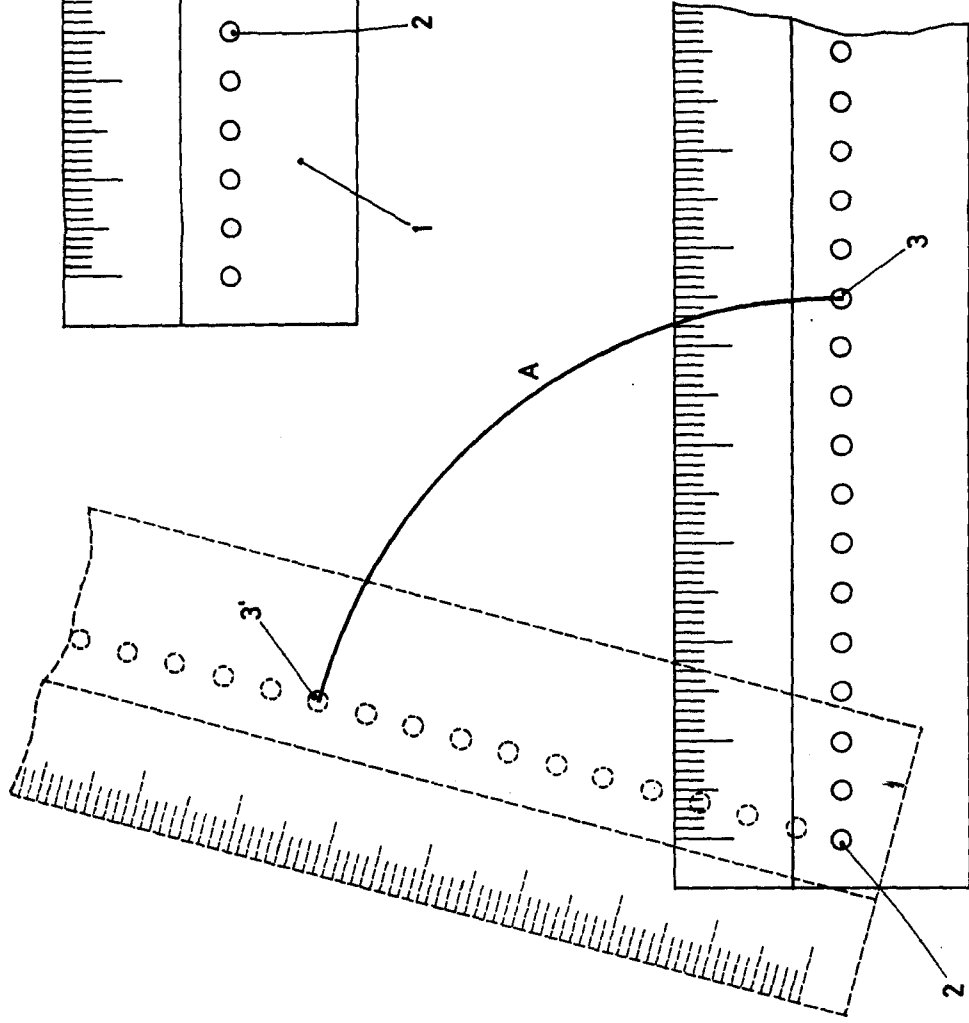
~~Melodero G. Martínez~~

~~St. Barba~~

115330

FIG. 3

FIG. 1



9 Ago

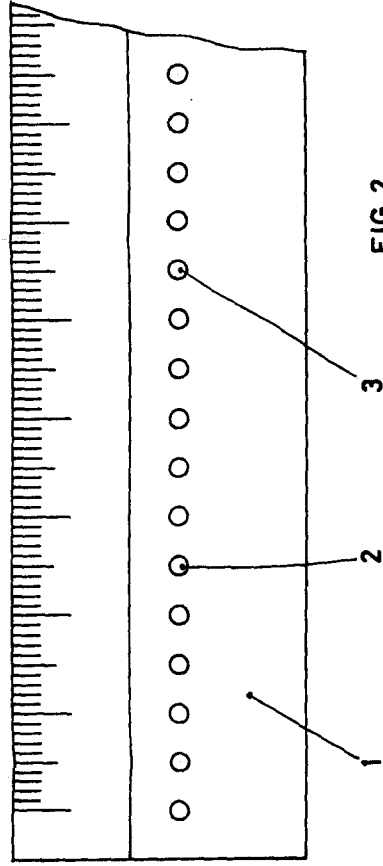
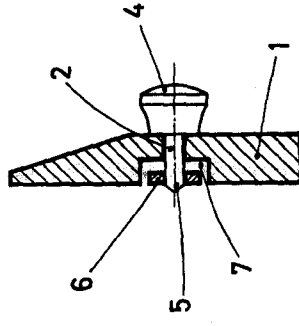


FIG. 2



Madrid 9 de Agosto 1.965

(Handwritten signature)
 RAMIRO CORTÉS CORTÉS